

RIO GALLEGOS, 15 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.387/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 obra Nota presentada por la alumna Roxana Noemí SORIA de la Carrera Enfermería Universitaria mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencias Biológicas hasta las Mesas de Examen del mes de Mayo de 2017;

QUE de fs. 18 a 20 se cuenta con la situación académica de la alumna SORIA;

QUE por Nota N° 164/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE según consta en el informe del Departamento de Alumnos y Estudios, la alumna SORIA cuenta con asignaturas, entre aprobadas y regularizadas vigentes, en un porcentaje igual o mayor al 50 % de la Carrera para solicitar la constitución de mesas examinadoras en el mes de Mayo del 2017;

QUE la alumna SORIA justifica su solicitud en cuestiones de salud de un familiar, y adjunta el certificado médico correspondiente;

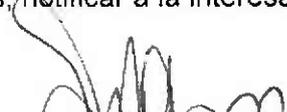
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Roxana Noemí SORIA de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencias Biológicas hasta las Mesas de Examen del mes de Mayo de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencias Biológicas;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Roxana Noemí SORIA (D.N.I. N° 21.632.547) de la Carrera Enfermería Universitaria para la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencias Biológicas hasta las Mesas de Examen del mes de Mayo de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencias Biológicas.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Anelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez  
Vice-Decana  
a/c del Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

216